

**REPUBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE LOS SAUCES**

Decreto Exento Varios N° 318/

Los Sauces, 20 de Julio de 2009.

Vistos y teniendo presente estos

Antecedentes:

- 1.-- La Ley N° 20.314 de fecha 12.12.08 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2009;
- 2.- El Decreto Exento N° 683 de fecha 19.12.08, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2009;
- 3.- La Resolución N° 520/96 de Contraloría General de la República;
- 4.- El Acuerdo N° 101 de fecha 15.07.09, del Concejo Municipal de Los Sauces;
- 5.- Las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicado en el Diario Oficial con fecha 03/05/02.

**D E C R E T O :**

**INCORPORESE** a la Ordenanza de Derechos Municipales los siguientes cobros por los servicios que se indican:

- Costos del Programa de Recuperación de suelos degradados SIRSD, aprobada por Resolución N° 235. (aprueba tabla de costo 2009) las que se encuentra en página WEB de INDAP, [www.indap.cl](http://www.indap.cl), pero que todos modos debemos incluir dentro de nuestros servicios.
- Servicio otorgado por Hogar Adulto Mayor, por la estadía mensual en el hogar, el cual equivale a \$ 65.000 suma que debe ajustarse en la medida que aumenten las pensiones de los mismos.
- Costos del Programa PRODEFOR, según tabla presentada por don Oscar Godoy, en respuesta a las observaciones de Contraloría, adjunta.
- Servicio de Fotocopiadora para terceros interesados \$ 50 por hoja.
- Arriendo de camión tolva por 3 horas, según ficha de protección social.
- 2000-4312.....exento (programa puente o no)
- 4313-11734.....\$ 3.000 3 horas.
- 11735-20000 .....\$ 7.000 3 horas

Sin ficha de protección social el valor será de 70% U.T.M.

**-Requerimientos de información, ley de transparencia.**

**-Digital (CD)**

- 1.- Antes del año 1995.....\$ 1900 por archivo u hoja.
- 2.- Año 1996 a 2002.....\$ 800 por archivo u hoja
- 3.- Año 2003 a 2008.....\$ 200 por archivo u hoja.
- 4.- Año 2009.....\$ 150 por archivo u hoja.

No se incluye CD, y respecto de la información anterior al año 2004, el municipio sólo responde por lo que tenga en su poder.

**-Correo Electrónico**

- 1.- Antes del año 1995.....\$ 1900 por archivo u hoja.
- 2.- Año 1996 a 2002.....\$ 800 por archivo u hoja
- 3.- Año 2003 a 2008.....\$ 200 por archivo u hoja.
- 4.- Año 2009.....\$ 150 por archivo u hoja.

**-Papel copia simple:**

- 1.- Antes del año 1995.....\$ 2000 por archivo u hoja.
- 2.- Año 1996 a 2002.....\$ 800 por archivo u hoja
- 3.- Año 2003 a 2008.....\$ 200 por archivo u hoja.
- 4.- Año 2009.....\$ 150 por archivo u hoja.
- 5.- Planos de obras...\$ 15.000 gastos administrativos más plano \$ 2000 c/u.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**CAROLINA LOPEZ MEZA  
SECRETARIA MUNICIPAL S)**

**RVA/CLM/evb.**

**DISTRIBUCIÓN:**

- Depto. Municipales
- Archivo/



**RAMON VILCHES ALVAREZ  
ALCALDE**